



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ACTA N° 04/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 02 día del mes de mayo del año 2018, siendo la hora 11:37 en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Hugo ROMERO por el PJ-FPV.- Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Por los asuntos 251/2018 y 282/2018 se encuentran presentes los prestadores del servicio de alquiler de vehículos automotores sin chofer, quienes plantean modificar la Ordenanza Municipal N° 3220, la cual instituye el marco regulatorio para dicha actividad. -----

Los representantes de las agencias indican que si bien aumentar la antigüedad de los vehículos de "no mayor de 2 años" a "no mayor de 3 años" para su habilitación y modificar los plazos de realización de la RTO inicial, son fundamentales, también necesitan de otras reformas para mejorar tanto el negocio, como la calidad del servicio.-----

Por otro lado, plantean que lo que les genera complicaciones es la cantidad de vehículos no habilitados y los que se alquilan de manera irregular, por fuera de las agencias; además de estar regularizados por la CNRT, argumentando que no corresponde, ya que ellos no transportan personas, si no que ofrecen el vehículo sin chofer. -----

Asimismo, notan que el problema principal consiste en la falta de reglamentación de la ordenanza, en las multas bajas y en el poco control que existe, por parte de la Municipalidad. --

El concejal Silvio BOCCHICCHIO informa a los presentes que los asuntos quedarán en comisión, a fin de articular con el resto de las áreas, las que serán invitadas para poder trabajar la ordenanza de manera integral.-----

Mariano GAUDIO, Director de Localiza Rent a Car, en representación de las agencias de alquiler de vehículos sin chofer, hace entrega de una nota con las propuestas de modificación de la ordenanza en cuestión, la cual se adjunta a este acta.-----

Por los asuntos 116/2018 y 1585/2017 se encuentra presente Marcelo Zabala, presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, junto al Sr. Julio Lencina. También fueron invitados



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

representantes de remises, el Coordinador de Tránsito y Transporte, y el Director Técnico del Taller Regional Austral de Ushuaia, quienes finalmente no asistieron a la comisión. -----

Dichos asuntos proponen modificar las Ordenanzas Municipales N° 337 y 5314, en lo referido a al periodo de aprobación de la Revisión Técnica Obligatoria, para la habilitación de vehículos para el servicio tanto de taxi como de remises. Se plantea que se debe unificar criterios y establecer la misma modalidad para ambos servicios: aprobar en forma semestral la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) luego de transcurrido un año de la fecha de fabricación, o bien desde la fecha de patentamiento.-----

Por otro lado el concejal Juan Manuel ROMANO, indica que eliminaría la obligación de contar con la RTO inicial, ya que los automóviles 0 KM al ser asegurados, ya cuentan con las condiciones suficientes para circular.-----

Finalmente se decide que los asuntos continúan en comisión, a fin de poder escuchar las opiniones de los sectores que no asistieron a la reunión. -----

Respecto de los asuntos 308/2018 y 598/2018 los concejales acuerdan girarlos mediante una Nota de Comisión al Consejo Asesor de Seguridad Vial, el cual se reunirá el jueves 17 de mayo del corriente, solicitando opinión técnica.-----

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|----------|-------------|--|---|
| 308/2018 | Bloque MPF | Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este-Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón. | Se resuelve enviar Nota de Comisión al CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL , solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto. |
| 282/2018 | Bloque UCR | Proyecto Ordenanza r/modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza Municipal 3220 que regula el alquiler de autos sin chofer. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 251/2018 | Bloque EcoS | Proyecto de Ordenanza r/exceptuar por única vez y de manera improrrogable hasta el día 1 de diciembre de 2018, del artículo 3°, inciso b), de la Ordenanza 3220, a los vehículos dominio AA162UF, AA162UG, AA162UH, AA162UJ, AA162UK, AA162WT, AA162WU y AA162WV, pertenecientes a la empresa Grupo Patagonia Sur S.R.L. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |

[Handwritten signatures]
Silvio BOCCICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



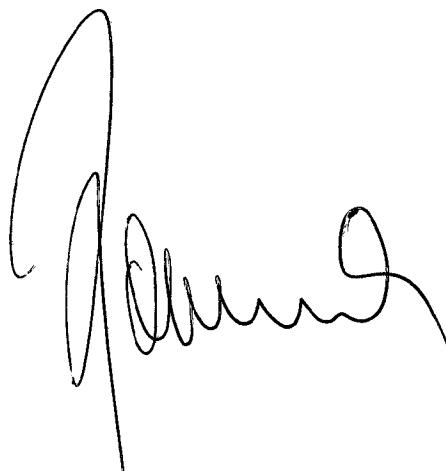



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|----------|--------------------------|--|---|
| 167/2018 | Bloque FPV | Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5338 al señor Antenor Alarcon. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 116/2018 | Bloque FPV | Proyecto de Ordenanza r/modificar la Ordenanza Municipal 337/88. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 109/2018 | Sr. Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia. | Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. |
| | | | Convalidan Los Presentes |
| 59/2018 | Vecinos Barrio Caiquen | Los vecinos del barrio Caiquen solicitan lomo de burro en la zona entre la panadería "El molino" y la curva de piquillín sobre avenida Héroes de Malvinas. | Se resuelve enviar Nota de Comisión al CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL , solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto. |

Siendo la hora 12:34, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes. -----





Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

Ushuaia, 3 de Mayo de 2018

At. Sr.: PRESIDENTE DE COMISION PERMANENTE DE POLICIA MUNICIPAL SILVIO BOCCHICCHIO

PROPUESTA DE MODIFICACION E INCORPORACION DE ART. DE ORDENANZA

Por medio de la presente solicitamos a esta comisión se analicen las siguientes alternativas de modificación a la ordenanza vigente para empresas de alquiler de Vehículos N° 3220

De los mencionados algunos son modificaciones, otras incorporaciones.

Luego de varias conversaciones entre las empresas que prestamos el servicio entendemos lo siguiente.

- 1- Nuestras empresas no transportan pasajeros, alquilamos el medio en el cual se trasladan y a los a efectos de corregir el órgano de fiscalización y control y al no existir reglamentación de la mencionada ordenanza solicitamos un tratamiento distinto al área de Transporte vinculada a la CNRT que es en el cual se encuentra a la fecha.
- 2- Nuestros vehículos realizan muy pocos kilómetros anuales (Promedio 25.000 km) por lo cual solicitamos a Ud. modificar la interpretación de tiempos con los que se exige la RTO Vehicular y que la misma sea solicitada al término del primer año de vigencia de la unidad y sea de carácter anual.
- 3- Le solicitamos eliminar las tasas municipales correspondiente a cada unidad ya que como empresas pagamos nuestras tasas como agencia, no se entiende que debamos pagar una tasa por el bien que ponemos a rodar.
- 4- Le solicitamos una reducción del valor de las patentes de las unidades "habilitadas" al servicio de la empresa.
- 5- Le solicitamos implementar una oblea de " VEHICULO HABILITADO POR LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA " para agilizar el control de los mismos y evitar demoras a los Turistas.
- 6- Le solicitamos que los libre deuda de tasas y patentes tengan vigencia hasta el vencimiento de las obleas mencionadas.
- 7- Presentación de nómina de vehículos cada 60 días.
- 8- Habilitar una ventanilla digital para la presentación de documentación correspondiente a las altas de las unidades, renovaciones y bajas.
- 9- Le solicitamos reducir el costo de la carpeta anual de derecho de habilitación.
- 10- Extender el período de duración de los vehículos a 3 años.




Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policia Municipal
Concejo Deliberante


Le solicitamos tener en cuenta nuestras apreciaciones y generar las adecuaciones necesarias para sea más beneficioso estar dentro del marco propuesto por la ley y la norma que estar fuera de ella y nos garanticemos como ciudad la prestación de un servicio de calidad para todos nuestros visitantes.

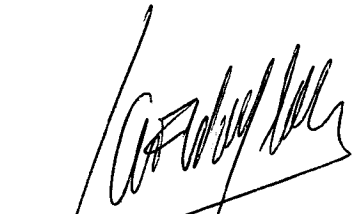
Desde hace varios años estamos atravesando una situación en la que los costos de operar bajo lo solicitado por el municipio pero no expresado en la ordenanza resultan ser costos tan altos que está alentando a que cada vez más empresas habilitadas y no habilitadas como así también particulares, estén fuera de lo establecido en la ordenanza y alquilen vehículos sin ningún tipo de control.

Es por esto y lo mencionado anteriormente que le solicitamos el espacio para conversar estos temas y cualquier otro que Ud. crea conveniente.

Sin otro en particular lo saludamos atte. los abajo firmantes.


Mariano Gaudin
Director
LOCALIZA



VIANA AUTOMOTORES S.A.
MARIANO VIANA
Presidente
Dolbar


ALAMO
DE LA CAR
Alfredo Wolf
Gerente


ANTONI VERGARA
ALPINO AUTOS SRL.
APODERADO


GATTAVICA FEDERICO
SOUTH PATAGONIA S.A.









SILVIO BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policia Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25/04/2018

ASUNTO N°: 109/2018.-

EXPEDIENTE N°: 8515/1996.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 04/2018:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

31

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 7995, de fecha 30 de diciembre de 2013, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Municipalidad de Ushuaia, por el cual acuerdan informar a la Dirección Nacional de Licencia de Conducir y Antecedentes de Tránsito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las infracciones que correspondan a su jurisdicción garantizando, la exigibilidad de las infracciones pendientes de pago para su incorporación en el Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

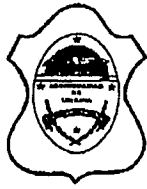
ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

Fortu

[Handwritten signature]

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

| | |
|--|------------------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G. | |
| NOTA REGISTRADA N° | 02230 |
| FECHA | 08/05/18 HORA 11 |
| RECIBIDO POR | Rodriguez |

NOTA N° 15 /2018
COMISIÓN DE POLICÍA
MUNICIPAL
Ref. Asunto 59/2018

Jueves 03 de mayo de 2018

**A LOS SRES/AS MIEMBROS
DEL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL**

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Policía Municipal y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 02 de mayo del corriente, me dirijo a usted en relación al asunto N° 59/2018 del registro de ésta institución, referente *al pedido de los vecinos del barrio Caiquen quienes solicitan lomo de burro en la zona entre la panadería "El molino" y la curva de piquillín sobre avenida Héroes de Malvinas.*

Por lo expuesto, se adjunta el asunto de referencia a los efectos de que envíe a ésta comisión permanente el informe con la opinión técnica correspondiente, a fines de continuar con el tratamiento del mismo.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

| | |
|--|-------------------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G. | |
| NOTA REGISTRADA N° | 02220 |
| FECHA | 08/05/18 HORA 19. |
| RECIBIDO POR | Podips |

NOTA N° 14 /2018
COMISIÓN DE POLICÍA
MUNICIPAL
Ref. Asunto 208/2018

Jueves 03 de mayo de 2018

**A LOS SRES/AS MIEMBROS
DEL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL**

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Policía Municipal y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 02 de mayo del corriente, me dirijo a usted en relación al asunto N° 308/2018 del registro de ésta institución, referente a *establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este-Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón.*

Por lo expuesto, se adjunta el asunto de referencia a los efectos de que envíe a ésta comisión permanente el informe con la opinión técnica correspondiente, a fines de continuar con el tratamiento del mismo.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante